Con bellon pierdan otra quarta parte y pa
ra las otras dos partes su mag.d la satisfaga
de su Real hazienda y si de la aussa de los gran
des gastos y obligaciones a que acude su mag.d
no puede hazer la dicha satisfacion para
que no se sepa tan general remedio que sus ba
sallos queden con substancia de proder le servir
en todas ocasiones como lo ofrece hazer como
leal basallo y que las otras dos partes tengan
satisfacion se supliquen a su mag.d vmilmente
se aplique a la satisfacion deste Reyno el ym
puesto del vno por ciento y que la ciudad con esta
ayuda se haga cargo de las dos partes corrien
do por su quenta la administracion y satisfa
cion y ansimismo se suplica a su mag.d para que
se amas cierto el alivio de sus basallos y se escussen
los grandes gastos que parecen se an de causar de llabar
en poco valor muy a cantidad y peso y que de todo punto
se a de pagar el no entrar moneda contrahecha o se fabrique
y labre quanto antes se pueda aunque sea pequeña con liga y pla
ta y este es su parecer

aqui los cauaqueros se siguen

Los señores Alfonso perez debia don Luis Sarin
don Alonso de Sandoval y don Alonso Lazaro de
Mont Real Regidores se conformaron con el pare
cer del S.r don Ju.o Vto de mar arriba referido

S.r miguel perez parecer se cosa al fin deste ayuntam.to

El S.r miguel perez Regidor dio su parecer por es
crito el qual se mando coser y se cosio al
fin deste ayuntam.to para quento do
tiempo conste del